



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

2017 – Año de las Energías Renovables

Mendoza, 10 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0008167/2017 y la Nota CUY: 0013655/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde el *Prof. Víctor Gabriel AGÜERO*, eleva el pedido de renuncia en DOS (2) horas Secundarias - carácter interino, como Asesor Pedagógico de Teatro de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 1 de mayo de 2017.

Que, en fs. 3, Dirección de Recursos Humanos incorpora Certificación de Tareas en la Institución e Informe correspondiente.

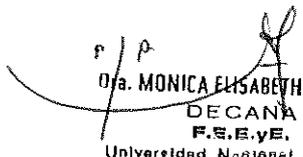
POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar, a partir del día 01 de mayo de 2017 la renuncia presentada por el *Prof. Víctor Gabriel AGÜERO* (D.N.I. N° 23.942.733- Legajo N° 31687) en DOS (2) horas Secundarias, interinas, como Asesor Pedagógico de Teatro de la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


D. Roberto Lust
i/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dña. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 218

Res 2017 218-D (fs) renuncia de Víctor AGÜERO - 2 HS. Asesoría Pedagógica (ECLA)
Silvia Vera